

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.951/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01638/2012. Matrícula: 0395FWV. Titular: Ibáñez & Tarifa, S.L. Domicilio: Catalunya, 19. Co Postal: 08740. Municipio: Sant Andreu de la Barca. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 17 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 16:39. Hechos: Transporte de mercancías desde Valencia hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción bisemanal de 102:01 horas, entre las 06:48 horas de fecha 23/01/2012 y las 00:00 horas de fecha 05/02/2012 exceso 12:01 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción bisemanal. \$@\$ se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Del período referido. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 360,00.

Expediente: CO-01740/2012. Matrícula: 0370FWV. Titular: Ibáñez & Tarifa, S.L. Domicilio: Catalunya, 19. Co Postal: 08740. Municipio: Sant Andreu de la Barca. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 2 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:33. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Cádiz efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 07:59 horas de fecha 23/02/2012 y las 07:59 horas de fecha 24/02/2012. Descanso realizado 08:28 horas, comprendidas entre las 23:31 horas de fecha 23/02/2012 y las 07:59 horas de fecha 24/02/2012. Ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se aporta como prueba el ticket del tacógrafo. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01760/2012. Matrícula: 7581DRH. Titular: Padilla Ayllón Malmerto. Domicilio: Av. Ministerio Vivienda, 5-5D. Co Postal: 14014. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de marzo de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 08:50. Hechos: Transporte de mercancías desde polígono quemadas hasta Córdoba excediéndose la Mma del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4400 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 900 kgs. 25,71% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula. Transportando aceite. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02005/2012. Matrícula: 9764FLZ. Titular: Trans Domeg 2507, S.L. Domicilio: C/ De la Creu, Nº 11. Co Postal: 08253. Municipio: Sant Salvador de Guardiola. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 15 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 09:37 horas de fecha

01/03/2012 y las 09:37 horas de fecha 02/03/2012. descanso realizado 09:16 horas, comprendidas entre las 22:09 horas de fecha 01/03/2012 y las 07:25 horas de fecha 02/03/2012. ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. ya ha realizado anteriormente tres descansos diarios obligatorios reducidos. se adjuntan ticket del tacógrafo de la semana como prueba. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02174/2012. Matrícula: 4012GBS. Titular: Magañeña de Prod. y Servic. Eléctricos, S.L. Domicilio: Los Sueños, 12-14. Co Postal: 29196. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 3 de abril de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 17:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Málaga realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ autorización de transporte de baja por no visar con fecha 30-09-2011. Transporta una maquina elevadora. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02190/2012. Matrícula: 3682CLR. Titular: Logística Transfer, S.L. Domicilio: El Palmar de los Quinteros, s/n. Co Postal: 41710. Municipio: Utrera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 08:32. Hechos: Transporte de mercancías desde Valencia hasta Sevilla sin aportar un disco: el de la fecha 04/04/2012 hasta el 05/04/2012. Con el desplazamiento del conductor entre las localidades de dos hermanas y el polígono industrial la isla, recorriendo el vehículo 226 kilómetros. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02193/2012. Matrícula: 3682CLR. Titular: Logística Transfer, S.L. Domicilio: El Palmar de los Quinteros, s/n. Co Postal: 41710. Municipio: Utrera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 08:24. Hechos: Transporte de mercancías desde Valencia hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 23:45 horas de fecha 03/04/2012 y las 05:45 horas de fecha 05/04/2012. Descanso realizado 06:50 horas, comprendidas entre las 22:55 horas de fecha 04/04/2012 y las 05:45 horas de fecha 05/04/2012 ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se adjunta disco diagrama de fecha 3,4-04-2012. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02370/2012. Matrícula: 3890DKP. Titular: Transervisur 2009 S.L. Domicilio: Ctra. Andújar N 11. Co Postal: 23730. Municipio: Villanueva de la Reina. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 432. Hora: 15:59. Hechos: Transporte de mercancías desde Andújar hasta trigueros efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 08:50 horas de fecha 09/04/2012, y las 17:10 horas de fecha 09/04/2012 descanso realizado 8:20 horas, comprendidas entre las 08:50 horas de fecha 09/04/2012 y las 17:10 horas de fecha 09/04/2012 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 350,00.

Expediente: CO-02435/2012. Matrícula: 6250FSN. Titular: Rafael Varo Girona. Domicilio: C/ Cañamo, 3,6º-4. Co Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:28. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Antequera

ra en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ transporta mercancía de Merkamueble para reparto a distintos clientes en Antequera - uno de los clientes. Paqui de Lacoba Luque n. Cliente 52843, albaran Merkamueble n. 2012-263. Vehículo rotulado con letras Merkamueble. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02450/2012. Matrícula: 4554CSP. Titular: Transportes Malona S.L. Domicilio: Ctra. de Nijar Km 396 Los Molinos. Co Postal: 04007. Municipio: Almería. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 12 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 23:52. Hechos: Transporte de mercancías desde Almuradiel hasta Sevilla sin aportar los discos que tiene obligación de llevar, solo presenta el del día de la fecha disco/s desde la fecha 20/03/2012 hasta la fecha 11/04/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02451/2012. Matrícula: 4554CSP. Titular: Transportes Malona S.L. Domicilio: Ctra. de Nijar Km 396 Los Molinos. Co Postal: 04007. Municipio: Almería. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 13 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 00:00. Hechos: Transporte de mercancías desde Almuradiel hasta Sevilla sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 07/10/2008. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02472/2012. Matrícula: 5047GLJ. Titular: LMR Grupafruta S.L. Domicilio: Pol. In. Gandul C Carpinteros 10. Co Postal: 41510. Municipio: Mairena del Alcor. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 20 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:13. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Alcolea del Río habiendo efectuado una conducción diaria de 10:54 horas, entre las 16:25 horas de fecha 09/04/2012 y las 15:48 horas de fecha 10/04/2012 exceso 00:54 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. \$@\$ se adjunta impresión de actividades. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 325,00.

Expediente: CO-02484/2012. Matrícula: 6250FSN. Titular: Rafael Varo Girona. Domicilio: C/ Cádiz, 3, 6º-4. Co Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:14. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Antequera excediéndose la Mma del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4050 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 550 kgs. 15,71% \$@\$ comprobado en bascula de la junta de Andalucía marca Haenni WL 103-10t n. 4708 y 4709. Transporta muebles. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 6 de marzo de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.